FRAGMENTOS

La operación 'Lava Jato'



-Llegará el día en que la América del Sur podrá escribir una antología sobre su lucha contra la corrupción- dice Sergio Moro, el juez de la célebre operación Lava Jato".

"Mientras hace su previsión, fija por un instante la mirada en el horizonte y hurga en su memoria. Perú podría ir esbozando el primer capítulo, que contaría una historia que a él lo ha cautivado desde el nudo hasta el desenlace: la caída de la dupla Montesinos-Fujimori".

"Colombia, según su inventario, tendría ya credenciales y habilitantes morales para contarle al mundo cómo ha sido el cambio institucional –quizá aún débil, pero ya perceptible— que siguió a la muerte de Pablo Escobar, responsable del martirio de los primeros jueces que se atrevieron a enfrentarse a su imperio criminal".

"Llegamos a ese punto de la conversación cuando le pregunto si algún día, cuando su vida no dependa como hoy de expedientes, doctrinas e incisos, se sentaría frente a un ordenador con la intención de contar para la posteridad la historia de la mayor cruzada contra la corrupción en el Brasil".

"Ha llegado puntual a la cita en su despacho, en la sede de la Justicia Federal en Curitiba, Paraná, en Brasil. Sus propios colaboradores lo miran sorprendidos porque él, riguroso en su disciplina cotidiana, en la forma y en el fondo, está vestido

"¿Qué deberían hacer fiscales y jueces de otros confines del continente para vencer el temor reverencial frente al poder y frente a la opinión?".

con una
camiseta polo
de color negro,
pantalones de
lino y zapatos
de goma. Un
día con sol
primaveral
desafía este
jueves 19 de
julio de 2018 los

pronósticos meteorológicos sobre el invierno en el sur del país".

"Sonríe –algo poco habitual en él– mientras explica que ha interrumpido sus vacaciones porque, a propósito de memorias y antologías, le parece valioso que esté en ciernes un libro que busca contar la historia del caso Odebrecht, hijo legítimo del Lava Jato".

"Por los cambios recientes en el sentido de las vías en Curitiba, es muy probable que para llegar a su oficina haya tenido que pasar por el barrio Santa Cándida, donde se encuentra el cuartel policial en el que está confinado el expresidente de la república Luiz Inácio 'Lula' da Silva, a quien él puso tras las rejas poco tiempo después de hacerlo buscar por la policía en su domicilio de São Bernardo do Campo, en São Paulo, para vencer su renuencia inicial a comparecer ante su despacho y a sucumbir —como lo dijo el estadista— 'al poder de esa nueva y fantasiosa república de Curitiba".

"Es probable también que, así fuera solo por curiosidad, haya visto a las decenas de activistas de la causa de Lula que se sitúan a diario en campamentos levantados frente a su lugar de reclusión, y también en otros sitios del país. Que haya oído el eco de las proclamas diarias de mujeres y hombres, los llamados 'Sin tierra', que se instalan alrededor de ollas comunales en las que preparan alimentos orgánicos cultivados por ellos mismos y organizan una agenda cotidiana que siempre tiene como colofón los mismos pregones: '¡Lula inocente! ¡Lula libre!".

"Es evidente, juez Moro, que decisiones como las suyas dividen a la opinión y exasperan a los gobernantes, a los regentes del poder. ¿Qué deberían hacer fiscales y jueces de otros confines del continente para vencer el temor reverencial frente al poder y frente a la opinión?".

"-No pretendo darles consejos para lograrlo, pero sí puedo recomendarles que apliquen la fuerza de la ley sin miedos y con persistencia. La fuerza de la ley garantiza la independencia judicial, la blinda ante influencias perversas y disuade a los poderosos cuando se empeñan en hacerse inmunes a ella. Al mismo tiempo, les garantiza hallar los mejores aliados con los que se pueden contar: la opinión pública, el respaldo de la sociedad toda".

JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ Odebrecht. La historia completa. Editorial: Aguilar, 2018, Bogotá

Reforma judicial de verdad

os proyectos de reforma a la justicia que se han venido discutiendo no resolverían los endémicos males de la Rama Judicial. La razón es simple: cada uno de esos proyectos anda enredado en resolver las discrepancias entre cortes o el juzgamiento de los altos funcionarios, o en extender el periodo de los magistrados de 8 a 12 años, o en permitir que el Fiscal General sea designado por el Presidente de la República, o en promover el disparate de que durante el trámite de los procesos no puedan proponerse recursos, entre otros aspectos insustanciales. El ciudadano que acude a los estrados judiciales nada útil reportaría de ninguna de esas propuestas, pues lo que debe garantizársele es justicia rápida y despojada de la corrupción que la agobia.

Una reforma a la justicia diseñada para el pueblo y no para las elites judiciales y empresariales debería empezar por establecer programas de descongestión sencillos, eficientes y eficaces. Por ejemplo, en vez de esa propuesta insensata de atribuir funciones judiciales a centros de arbitraje y abogados litigantes, lo que no es nada diferente de privatizar la justicia y encarecerla más con menoscabo de la justicia del Estado, debería pensarse en decretar por un periodo no menor a cinco años una emergencia judicial en corporaciones colectivas de administración de justicia para permitir que aquellos asuntos en los que no haya grandes discrepancias en la jurisprudencia sobre el sentido de las decisiones que deban adoptarse y donde no se haya registrado proyecto de sentencia sean decididos en salas unitarias en un término no superior a dos meses y no por tres



RAMIRO
BEJARANO GUZMÁN
Profesor de Derecho Procesal
de las universidades de los Andes
y Externado de Colombia

Una reforma a la justicia diseñada para el pueblo y no para las elites judiciales y empresariales debería empezar por programas de descongestión sencillos y eficientes.

magistrados, como hoy ocurre.

Esta solución está a la mano, no hay que improvisar magistrados ni jueces, sino facilitarles su trabajo. Claro, sería necesario crear un recurso de reconsideración ante el resto de los magistrados integrantes de cada sala, para que estos pudieran revisar y controlar la decisión de su colega, con el fin de que no se desconozca el precedente judicial bajo el cual se han venido decidiendo ciertos litigios.

Lo otro que vale la pena considerar es una propuesta encaminada a ejercer un verdadero control sobre los funcionarios subalternos de la Rama Judicial para garantizar su permanencia en sus empleos, es decir sobre magistrados de tribunales para abajo, porque lo que existe es una farsa, como lo reconocen togados de las altas

cortes. Hoy, los más altos togados cada año aparentemente revisan las actuaciones de magistrados de tribunales y deciden su continuidad en los cargos, y así se procede con el resto de funcionarios. Ese sistema no es un control eficaz, no solo porque no se examinan a fondo las providencias de los subordinados, sino porque como hoy las altas cortes están integradas en su mayoría por exmagistrados de tribunales, no hay cómo garantizar imparcialidad y objetividad a la revisión ejecutada fundamentalmente por excolegas, por causa de la inevitable solidaridad de cuerpo. En apariencia se controla, pero en la realidad no, y, lo que es peor, eso a nadie importa.

Ninguna de las reformas a la justicia en discusión en el Congreso ha tocado este aspecto neurálgico de cómo controlar la eficacia y la eficiencia de los servidores de la Rama Judicial, distintos de los altos funcionarios. El asunto no es fácil, pero tampoco imposible. En efecto, o se crea un organismo independiente y autónomo que en el marco de una carrera judicial bien diseñada y competente, ejerza severos controles a la tarea de esos funcionarios, separado por supuesto de las altas cortes, o, si eso no fuere posible, disponer que los magistrados de los tribunales o auxiliares en las cortes y todos los demás jueces del país sean nombrados también por periodos fijos, para asegurar la renovación en estos otros niveles de la justicia. Lo que no puede ocurrir es que nadie se atreva a desatar ese laberinto de magistrados de altas cortes que no pueden estar más de ocho años en sus cargos, mientras sus subalternos son casi vitalicios.

Cuando alguna reforma a la justicia asuma que sus males están en resolver estos detalles, a lo mejor haya luz al final del túnel. Por lo pronto, no hay nada que valga la pena en la actual reforma a la justicia.

LA ESPORA

Néstor Humberto

